



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autoriza Contratación Servicio Adicional de Policía Federal

VISTO:

La necesidad de contratar el Servicio de Adicional de Policía Federal Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que se recibió el presupuesto de Policía Federal por 2190 módulos por un importe total de \$ 3.474.018,90 (Pesos: tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil dieciocho con noventa centavos) correspondiente al periodo enero – diciembre del año 2022;

Que por solicitud de Bienes y Servicios N° 49/2022 se solicita la contratación del Servicio Adicional de Policía Federal;

Que es necesario garantizar la seguridad de los agentes, como de los valores que se manejan en la Institución;

Lo conferido por la Ley de Contabilidad, Dec. 1023/2001 Art. 25 inc. d) ap. 8, art. 22 del Dec. 1030/16 y Ordenanzas del H.C.S. N° 05/13 art. 02 inc V y OHCS N° 7/2021,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la Contratación Directa Interadministrativa por la Contratación del Servicio Adicional de Policía Federal Argentina, desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022 las 24 horas por un valor del módulo de Policía Adicional, consistente en CUATRO (4) horas de prestación del servicio “continuo”:

PERIODO	MODULOS	IMPORTE	TOTAL
ENERO	186	Servicios a razón de \$1.586,31	\$295.053,66
FEBRERO	168	Servicios a razón de \$	\$266.500,08

		1.586,31			
MARZO	186	Servicios a razón de \$	295.053,66		
		1.586,31			
ABRIL	180	Servicios a razón de \$	285.535,80		
		1.586,31			
MAYO	186	Servicios a razón de \$	295.053,66		
		1.586,31			
JUNIO	180	Servicios a razón de \$	285.535,80		
		1.586,31			
JULIO	186	Servicios a razón de \$	295.053,66		
		1.586,31			
AGOSTO	186	Servicios a razón de \$	295.053,66		
		1.586,31			
SEPTIEMBRE	180	Servicios a razón de \$	285.535,80		
		1.586,31			
OCTUBRE	186	Servicios a razón de \$	295.053,66		
		1.586,31			
NOVIEMBRE	180	Servicios a razón de \$	285.535,80		
		1.586,31			
DICIEMBRE	186	Servicios a razón de \$	295.053,66		
		1.586,31			
TOTAL	2.190	Servicios a razón de	\$	3.474.018,90	

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario de Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sra. Verdinelli Laura; Arq. Pereyra María Eugenia; Sr. Mombrú José Anibal, Sr. Arach Miguel, Sra. Leonardi Cintia y Dr. Pascualini Carlos José.

ARTICULO 4º: Designar la Comisión de Recepción que estará integrada por las siguientes personas: Sr. Pereyra Gustavo; Cra. Sofia Gendelman; Sr. Juan Pablo Del Aguila; Sr. Mottura Santiago; Sr. Stiberman Jorge y Sr. Rodriguez Nelson E.

ARTICULO 5º: Tómese nota, comuníquese y pase a la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional, la Dirección de Asuntos Jurídicos para su intervención, según lo establecido en la Ord. 05/2013 art. 2 inc. V y de no existir observaciones vuelva.